

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37723 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 295/17 se ha dictado en fecha 11 de abril de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Grupo Asistencial Ro, S.L., con CIF B-98336340, y domicilio en Paterna, calle Ronda Narciso Monturiol y Estarriol, 17, edificio As Center III, piso 1.º, oficina 8, Parque Tecnológico, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal por providencia de fecha 28 de abril de 2017 a D. Rafael Villanueva Sainz-Pardo y correo electrónico rvillanuevalaw@gmail.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044465-1